

26 de marzo del 2020

CINCO CENTROS PRIVADOS YA CUENTAN CON EL AVAL PARA REALIZAR PRUEBA COVID-19

Laboratorios privados se suman a tres hospitales de la CCSS e INCIENSA

CCSS gestiona compra de 10.750 pruebas COVID-19 para corto plazo

Laboratorios públicos están en capacidad de hacer cerca de 550 pruebas diarias

El Ministro de Salud, Daniel Salas anunció hoy que se les dio aval a cinco laboratorios privados para que puedan realizar la prueba COVID-19. Se trata de: Laboratorios LABIN, Hospital Clínica Bíblica, Laboratorio Páez, Laboratorios San José y Hospital Metropolitano.

Estos se suman los hospitales San Juan de Dios, México, Nacional de Niños, e INCIENSA, este último actualmente dispone de 3800 pruebas para poder realizar.

En la misma línea, Daniel Quesada, Director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres de la Caja Costarricense del Seguro Social informó que la entidad está gestionando la compra de 10.750 pruebas adicionales, para el corto plazo.

231 son los casos positivos por COVID-19 a hoy, con un rango de edad entre los 2 a los 87 años. Se trata de 101 mujeres y 130 hombres, de los cuales 209 son costarricenses y 18 extranjeros, mientras que en 4 casos se recopilan aún datos sobre nacionalidad.

Se ubican casos positivos en 43 cantones de las siete provincias, registrándose pacientes en más de la mitad de los cantones a nivel nacional. Por edad hay: 204 adultos, 16 adultos mayores y 7 menores de edad.

Se han descartado 2331 personas, 2 han sido dadas de alta, y se contabilizan dos lamentables fallecimientos. Ocho personas están en trámite para ser dadas de alta. Seis personas se encuentran internadas, cinco de ellas en cuidados intensivos.

SITUACIÓN NACIONAL COVID-19

FECHA: 26 MARZO 2020

231 CASOS CONFIRMADOS

2 FALLECIDOS

NACIONALIDADES

18 EXTRANJEROS*

COSTARRICENSES 209

4 EN INVESTIGACIÓN

* Incluye los residentes

2331 DESCARTADOS

2 RECUPERADOS

* Incensa

MUJERES

101

43,7 %

HOMBRES

130

56,3 %

CASOS POSITIVOS SEGÚN CANTÓN DE RESIDENCIA*

CANTÓN	CASOS CONFIRMADOS	CANTÓN	CASOS CONFIRMADOS
Alajuela	45	Atenas	2
San José	23	Coronado	2
Santa Ana	16	Coto Brus	2
Escazú	13	El Guarco	2
Tibás	12	Garabito	2
Grecia	9	Jiménez	2
Heredia	9	Oreamuno	2
Desamparados	8	San Rafael	2
Goicoechea	8	Santa Barbara	2
La Unión	6	Santa Cruz	2
Moravia	6	Valverde Vega	2
San Carlos	6	Alvarado	1
Cartago	5	Barva	1
Curridabat	5	Belén	1
Montes de Oca	5	Flores	1
Poás	5	Liberia	1
San Pablo	4	Limón	1
Nicoya	3	Montes de Oro	1
Pérez Zeledón	3	Orotina	1
Puntarenas	3	Palmares	1
Santo Domingo	3	Tilarán	1
Aserri	2		

* Incluye los extranjeros

RANGOS DE EDAD

02 años

PROMEDIO 41 años

87 años

GRUPOS DE EDAD

204

ADULTOS

19

ADULTOS MAYORES

8

MENORES DE EDAD

Datos sujetos a cambios

El Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto, informó sobre denuncias donde personas inescrupulosas circulan información falsa relacionada con la emergencia sanitaria por el COVID-19, con la intención de hacer caer en error a la ciudadanía y de esta forma obtener algún beneficio.

Se denunciaron llamadas de sujetos que se identifican como funcionarios del Ministerio de Hacienda quienes informan sobre una supuesta exoneración de impuestos. Solicitan ingresar a links o instalar programas de acceso remoto en su computadora, o bien brindar información privada de sus cuentas bancarias.

Adicionalmente, ciudadanos reportan recibir el acceso de una página que supuestamente pertenece a la Organización de la Naciones Unidas, en la que se informa sobre posibles ayudas económicas, lo cual es falso.

De igual forma, en redes sociales se publican imágenes de supuestas entidades financieras que brindan créditos de fácil acceso con bajos intereses, para personas que han sido afectadas por la emergencia, posteriormente a las personas interesadas les solicitan el depósito de cierta cantidad de dinero en una cuenta y nunca les entregan el monto del préstamo.

El ministro de Seguridad Pública, instó a la ciudadanía a informarse por los medios oficiales y tomar las previsiones ante la emergencia sanitaria que vive el país por el COVID-19. "Reiteramos, por favor seguir las recomendaciones de las autoridades de

gobierno e informarse mediante medios de comunicación serios, veraces y tener mucho cuidado con las publicaciones que circulan en las redes sociales”, dijo.

En cuanto al operativo de restricción vehicular sanitaria, el ministro Soto, informó que se realizaron 328 partes por incumplir la medida establecida por el gobierno y 322 por otras infracciones, lo que suman un total de 650 multas.

MINAE SOLICITA SUSPENDER SOLICITUDES DE AUMENTO DE TARIFAS ELÉCTRICAS, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

- **Así lo planteó el ministro de Ambiente y Energía, Carlos Manuel Rodríguez, a la Junta Directiva de la Aresep, ante la situación por el COVID-19.**
- **“Buscamos disminuir los efectos negativos de esta crisis sanitaria. Es prioridad del gobierno de la República paliar y mitigar los eventuales impactos económicos evitando mermar la capacidad de pago de los usuarios”, dijo el jerarca.**

El ministro de Ambiente y Energía (MINAE), Carlos Manuel Rodríguez, instó a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), suspender por tres meses el trámite en los procedimientos y entrada en vigencia de cualquier aumento tarifario relacionado con los servicios públicos de suministro de energía eléctrica, transporte de combustibles y de GLP y suministro de combustibles derivados de hidrocarburos.

Mediante una nota enviada a la Junta Directiva de la ARESEP, el jerarca del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), explicó que la medida busca no afectar económicamente a los usuarios ante la emergencia nacional que vive el país por el nuevo coronavirus covid-19, invitando al órgano a tomar las disposiciones pertinentes, de acuerdo con su normativa, a fin de mitigar los efectos perjudiciales a todos los sectores de consumo.

Rodríguez sugirió que la medida sea tomada por el plazo de tres meses, tomando en cuenta las revisiones oportunas que se realicen sobre la situación epidemiológica, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud en caso de ser necesario.

Agregó que “estamos instando a la ARESEP a llevar a cabo los procedimientos tarifarios ordinarios o extraordinarios, relativos a los servicios públicos que le competen al MINAE cuando su resultado implique una rebaja tarifaria, con el fin de que ello impacte positivamente, y a la brevedad posible, a los usuarios de todos los sectores de consumo”.

En ese contexto, sugirió al órgano de esta autoridad establecer los mecanismos que correspondan para analizar las solicitudes de eventuales ajustes tarifarios, relacionados con los efectos en la economía y que afecten al sector residencial, industrial y comercial, y se valore distribuir dicho ajuste en un plazo prudencial, a fin de atenuar a el impacto en los usuarios, de manera posterior al período de atención de la emergencia sanitaria.

El ministro Rodríguez Echandí explicó que esta solicitud se realiza en vista al contexto actual que vive el país y a la demanda de tomar medidas extraordinarias que contribuyan a mitigar los impactos económicos al usuario final de los servicios públicos de suministro de energía eléctrica y de combustibles derivados de hidrocarburos y su transporte.

“El Estado debe promover la disminución de los efectos negativos de esta crisis, siendo una prioridad del gobierno de la República paliar y mitigar los eventuales impactos económicos evitando mermar la capacidad de pago de los usuarios”, concluyó.